

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383573
Número de orden de compra a modificar:	99650
Entidad compradora:	Cundinamarca - Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Educación
Nombre del solicitante:	Lisbeth Marcela SAENZ MUÑOZ
Proveedor:	Dotaescol S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-07 10:31:06

Detalle o justificación

Luego de una satisfactoria ejecución de la orden de compra 99650 se da publicidad al acta de liquidación suscrita el 30 de agosto del 2023 por la ordenadora del gasto del Departamento- Secretaria de Educación, el representante legal del proveedor y la supervisora del contrato

Lisbeth Saenz

Firma ordenador del gasto

Nombre: Lisbeth Marcela Saenz Muñoz
Documento: 52.960.833, Bogotá D.C.

hch.

Jaime Alberto Cadena Rios


Firma de proveedor

Nombre: Jaime Alberto Cadena Rios
Documento: 19.298.850 bogota

Vo. Pro.
JEFEOA) SEC

10/11/2023
11:59


58

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-364-2022, ORDEN DE COMPRA No. 99650, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DOTAESCOL S.A.S. – NIT. 800048663-2

CONTRATISTA	DOTAESCOL S.A.S.
NIT o C.C.	800048663-2
OBJETO:	Compra de elementos para la dotación de ambientes de aprendizaje y entornos educativos de la Institución Educativa Departamental Manuel Murillo Toro del Municipio de Utica
FECHA DE SUSCRIPCION	17 de noviembre de 2022
No. CDP	7100027981 del 26 de agosto de 2022
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	4600013687 del 22 de noviembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	\$184.968.155
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$184.968.155
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 días calendario sin superar el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	22/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
ADICIÓN	N/A
VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
FECHA MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CESION /TERMINACION ANTICIPADA	N/A
GARANTÍAS	SI <u>X</u> NO _____
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	SI _____ NO <u>X</u> _____
SUPERVISORA	GENNY MILENA PADILLA REINOSO

CS 1

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-364-2022, ORDEN DE COMPRA No. 99650, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DOTAESCOL S.A.S. – NIT. 800048663-2

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ, identificada con C. C. No. 52.960.833, en su calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA y JAIME ALBERTO CADENA RIOS, identificado con C. C. No. 19.298.850, en su calidad de Representante Legal de DOTAESCOL S.A.S. con NIT. No. 800048663-2, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente contrato.

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final de supervisión del 14 de diciembre de 2022 y el alcance del mismo de fecha 13 de junio de 2023, los cuales hacen parte integral del presente acta.

Que de acuerdo con el informe final de fecha 14 de diciembre de 2022 suscrito por la supervisión del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista -durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300084488	20/12/2022	\$184.968.155
TOTAL		\$184.968.155


Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$184.968.155	
Valor adición	\$0	
Valor ejecutado		\$184.968.155
Saldo a favor del contratista		\$0
Saldo a favor de la entidad		\$0
Sumas iguales	\$184.968.155	\$184.968.155

El valor ejecutado del Contrato de Compraventa No. SE-SA-364-2022, Orden de Compra No. 99650, asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y PESOS M/L (\$184.968.155)**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros: N/A

59

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-009
		Versión : 04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 25/Sep/2015

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SE-SA-364-2022, ORDEN DE COMPRA No. 99650, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DOTAESCOL S.A.S. – NIT. 800048663-2

Documentos del Acta de Liquidación:

- ✓ Informe final de Supervisión
- ✓ Evaluación de Proveedores
- ✓ Alcance del Informe final de supervisión

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto,

SALVEDADES: N/A

OBSERVACIONES: N/A


Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los, **30 AGO 2023**

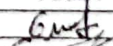


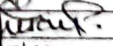
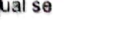

POR EL DEPARTAMENTO

POR EL CONTRATISTA


LISBETH MARCELA SAENZ MUÑOZ
 Ordenador del Gasto


JAIMÉ ALBERTO CADENA RÍOS
 Representante Legal
 DOTAESCOL S.A.S.


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
 Supervisora

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
Gina Margarita Martínez Centanaro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó	
Camilo Andrés Núñez Vanegas	Asesor Contratista Despacho	Revisó	
Faride Ortiz Bernal	Profesional Universitario OAJ	Revisó	
Fabiola Enciso Montero	Asesora Contralista OAJ	Revisó	
Paola Alejandra Casteblanco Holguín	Profesional Contratista OAJ	Revisó	
Susan Verónica Parra Rueda	Profesional Contratista Dirección de Cobertura	Proyectó	
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de la Secretaria de Educación de Cundinamarca			